



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
25 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 009 2021 00168 00
Demandante(s)	PRESENTE NEGOCIOS S.A.S.
Demandado(s)	POLITECNICO CIANDCO S.A.S
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO 2
AUTO SUSTANCIACIÓN	1638V

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013, PCSJA17-10678 de 2017 y PCSJA18-11032 de 2018 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se **avoca conocimiento**.

No se dará trámite a la solicitud del 26 de mayo de 2022, toda vez que la misma ya fue resuelta, tal y como se evidencia en la constancia secretarial del 27 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR
JUEZA

Carrera 50 # 50-23 Piso 4, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 8846.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-medellin-/inicio>



Firmado Por:
Paula Andrea Marin Salazar
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 004 Sentencias
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd96ece790f2085fb362a0043c6adbdd334ac4c0753d552b1b3aceeff2cb6104**

Documento generado en 26/08/2022 11:05:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>